Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 051

San Isidro, 06 FEB. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 018 de fecha 15 de enero de 2009, se designó al CPC. Jesús Augusto Villa Arriola, en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control del Órgano de Control Institucional.

Que, el citado funcionario ha presentado una comunicación de fecha 3 de febrero de 2009, comunicando su desistimiento a dicho cargo, al no haber podido asumirlo por las razones expuestas en el dicho documento, habiéndose visto por conveniente aceptarla;

De conformidad con el numeral 6 del articulo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el desistimiento presentado por el **CPC. JESÚS AUGUSTO VILLA ARRIOLA,** al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control del Órgano de Control Institucional, y como consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 018 de fecha 15 de enero de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE